

# EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie VI.

San José de Costa Rica, A. C., 14 de Mayo de 1891.

Número 64.



REDACTOR,

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

CONDICIONES:

Subscripción por serie de 12 números..... \$ 0-50  
Número suelto..... 0-05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bafete del Lic. don Victor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N.º 228.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón.....	Rafael Segura.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Ramón Solano.
Curridabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escazú.....	Julian Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apolinar Monje.
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserri.....	Juan Castro.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Pacaca.....	Elias Mora G.
San Marcos.....	Eustaquio Mora.
Santa María.....	José M. Urefia.
ALAJUELA.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia.
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	José María Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	José Madriz.
San Rafael (Cartago).....	Jerónimo Vega.
Paraíso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Viñas.....	Ricardo Bonilla.
La Unión.....	Nereo Valverde.
HEREDIA.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	Miguel Arias.
San Rafael.....	Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	Federico Faerrón.
Nicoya.....	Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	José Gutiérrez Sábena.
Las Cañas.....	Jerónimo Marroquín.
Bagaces.....	Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	Simón Amador.
Los Quemados.....	R. González A.
Esparta.....	Armando Robledo.
LIMÓN.....	Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

REPITAMOS.

Ya que no es posible volver á la concordia y armonía que reinaba entre los hijos de esta querida Patria antes de la contienda política de 1889, bueno es que siquiera hagamos el intento y procuremos de todos modos, ya que no unimos por ser harto difícil, á lo menos vivir en paz y gozar de la quietud de ánimo indispensable para que no solamente podamos nosotros trabajar en pro de los intereses del país, sino también para dejar obrar á los demás y muy especialmente á los

hombres que llevan en sus manos el timón de la nave del Estado y de cuyo naufragio tienen siempre que responder.

En el océano hay rémoras que impiden que la nave surque tranquila; en la República hay inquietos, que tratan, aunque en vano, de detener el carro del progreso. Nada de extraño. De carne y hueso somos y no estamos desnudos de pasiones. Nada de extraño. Todos no vemos las cosas de una misma manera. Nada de extraño. La sociedad está compuesta de miembros muy heterogéneos. Nada de extraño. Para algunos progreso y retroceso son términos que se confunden, sinónimos.

Nada de eso nos sorprende; pero sí que hagan alarde de inquietos y descontentos aquéllos mismos que por su educación, ilustración y trato con la gente culta y con los libros, debieran estar muy al corriente de que antes que el propio interés está el de la Patria; y que el progreso de un país no es hijo de la alharaca de unos cuantos, y que si se pretende rehabilitar el pasado es empresa muy difícil. El 27 de Abril con los veinte años de dictadura pasó á la historia: hoy es una antigüedad. El 7 de Noviembre de 1889 es el punto histórico que divide por completo el pasado del porvenir. A la espada del mandarín sucedió el bastón del Magistrado. Constantinopla y San Petersburgo están muy lejos de Costa Rica. García Moreno, Veintemilla, Carrera, Guardia, el Doctor Francia, etc., murieron. Otros cayeron de sus tronos y se dan la gran vida en su olímpico retiro.

Y no nos asunta lo que sucede en este rincón del mundo, pues en Francia hay quienes aboguen por la monarquía y en España aun trabajan los partidarios de Don Carlos; pero por fortuna aquí los inquietos, los atrabiliarios son pocos, no son el bando vencido siquiera, es un pequeño grupo que se mueve exaltado por una exagerada pasión; que no lleva un

rumbo fijo en sus trabajos; que carece de programa y de principios; que da palos de ciego, y que sólo se da á conocer por los gritos destemplados que lanza al aire.

Los fundamentos de su oposición ya todos los conocemos y sabemos que de lo que más carecen es de fundamento.

Por tanto, si no tienen programa, si no tienen principios, si no tienen fundamento sólido de oposición ¿ á qué luchar contra corriente? ¿ á qué detener el carro del progreso?

Busquemos la paz, busquemos la quietud y la concordia.

Tres años faltan. ¡ Hay que resignarse!

Entonces ante las urnas y en combate legal, se verá quién ha de mandar.

Entre tanto hay que resignarse!

El piloto es diestro y el buque no irá á pique

Busquemos la concordia, busquemos la tranquilidad y la paz.

## COLABORACION.

A los Honorables Diputados al Congreso Costarricense.

(POR JOHN SCHROEDER.)

Informes sobre inmigración.

en las Repúblicas de la América del Sur, Central, México y Estados Unidos del Norte.

(Continuación).

Los dividendos vencidos desde 1886, han sido satisfechos con regularidad, y la puntualidad en los pagos ha restablecido el crédito de México y dado firmeza á los valores mexicanos.

Los gastos militares tienen hasta cierto punto la culpa por la deuda. La República mantiene una considerable fuerza militar de todas armas. Bajo el pie de paz es de unos 20,000 hombres, pero en tiempo de guerra puede poner en campaña como 165,000, á saber: 3,700 oficiales, 132,000 infantes, más de 25000 hombres de caballería, y los restantes de artillería é ingenieros. Sostiene también un pequeño número de buques de guerra. Está claro que solamente

con una fuerte inmigración la República puede salvarse de una nueva crisis financiera.

En México se llevan las cuentas en pesos y centavos. El sistema métrico de acuñación fué adoptado hace ya algunos años, pero en las operaciones generales de compra y venta en las tiendas el antiguo sistema sigue en boga. La pieza de oro de \$ 20-00 se llama hidalgo. Las piezas de níquel de 1, 2, 3 y 5 centavos, acuñadas en 1883, habiendo dado lugar á tumultos y motines, se retiraron de la circulación. Las siguientes son las monedas del sistema antiguo:

Onza de oro.....	\$ 16-00
Pistola ó doblón de á cuatro.....	4-00
Escudo de oro.....	2-00
Peso (plata).....	1-00
Fostón (4 reales).....	0-50
Peseta (2 reales).....	0-25
Real.....	0-12
Cuartillo (cobre).....	0-03
Tlaco.....	0-01

Leyes.—Los extranjeros domiciliados y radicados en México pueden adquirir bienes raíces y minas. Ningún extranjero puede sin embargo, adquirir bienes raíces ni otras propiedades en las fronteras á la distancia de 20 leguas ó menos de la línea divisoria sin la autorización expresa del Presidente de la República; ni tampoco ninguna propiedad situada dentro de cinco leguas de la costa. Todo extranjero que desee obtener tal privilegio, debe dirigirse al Ministerio de Fomento.

El extranjero que posee bienes raíces pierde su derecho á conservarlos por una de las siguientes causas: 1.º— Por ausentarse del país junto con su familia por más de dos años sin permiso del Gobierno. 2.º— Por estar radicado en otro país aunque tenga en México un representante al cuidado de la propiedad. 3.º— Por traspasar su propiedad por herencia ó por cualquier otro título á una persona no radicada en la República. El extranjero que se halle en tal posición deberá vender su propiedad en el término de dos años contados desde la fecha de su salida del país. Si deja de hacerlo, las autoridades locales se encargarán de hacer la venta por su cuenta, y si hubiere un denunciante, se retendrá para éste la décima parte del producto. Se exceptúa de ésta regla al extranjero que sea miembro de una compañía que haya descubierto ó restaurado alguna mina abandonada; pudiendo ese extranjero retener su interés por el conducto de sus compañías residentes. Los extranjeros tienen derecho á la protección de las leyes lo mismo que los demás habitantes, pero no pueden obtener empleos públicos, ya sean civiles, judiciales ó militares; ni siquiera un empleo municipal, que esté revestido de autoridad, jurisdicción ó voto deliberativo. No poseen los derechos de petición, asociación ó participación en la po-

lítica interior del país. Están obligados á no violar jamás su neutralidad con detrimento de la República ó del Gobierno de ésta en una guerra civil ó extranjera. Están al mismo tiempo exentos del servicio militar en tiempo de paz ó de guerra. Están igualmente exentos del pago de contribuciones meramente personales, ordinarias ó extraordinarias de cualquier clase que sean. La ley reconoce como ciudadano á cualquier extranjero que haya adquirido bienes raíces en la república, ó que haya tenido un hijo nacido en ella, á no ser que él especialmente haga saber su determinación de retener su nacionalidad extranjera. Bajo las leyes no se reconoce la bancarrota; los deudores no son absolutos. El único remedio que le queda al deudor es arreglarse con sus acreedores.

Una ley promulgada el 7 de Julio de 1886 contiene entre otras provisiones las siguientes cláusulas que evidentemente tienen en mira favorecer la introducción de capitales extranjeros en México: Para la adquisición de terrenos baldíos y del Gobierno, bienes raíces y buques, no se requiere que los extranjeros residan en la república; sino que están sujetos á las restricciones que las leyes ahora vigentes imponen; teniendo bien entendido que todo arrendamiento de bienes raíces hecho á extranjeros, por más de diez años se considerará como venta.

#### COLOMBIA.

La totalidad de la población de Colombia se computa en 1881 en 3.878,600, incluyendo unos 220,000 indios salvajes, y las 80,000 almas que existen en los extensos territorios no constituidos todavía como departamentos. Los principales centros de población son los valles del Magdalena, Cauca y Atrato. El istmo de Panamá tenía probablemente como 400,000; pero la paralización de los trabajos del Canal interoceánico ha hecho disminuir en muchos miles la población de la parte del istmo comprendida entre Panamá y Colón. Una adición considerable á la población de la República ha resultado de los recientes esfuerzos para desarrollar la industria minera. En los departamentos del interior el elemento indio predomina junto con sus mezclas. La población puramente blanca es limitada.

#### REPRODUCCION.

EXPOSICION UNIVERSAL CONMEMORATIVA  
DEL  
DESCUBRIMIENTO DE AMERICA  
**FOR COLON,**  
en Chicago, U. S. A., en 1893.  
CLASIFICACION PARA EL  
DEPARTAMENTO  
LATINO-AMERICANO.

Continuación.

3. Trajes de uso ordinario y espe-

cial; Ornamentos, joyería ropajes para la cabeza, rebozos, velos, cinturones, bandas, zapatos, sandalias; estilos varios de arreglarse el cabello. Sombreros, alpargatas, etc., ilustrando la manera como cuidan, visten y llevan á los niños en su infancia. Muestras de cunas.

4. Equipos ecuestres; monturas, riendas, mantillones, espuelas, alforjas, riatas, saleas, bolsillas, sacos para forraje, cinchas, pistoleras.
5. Armas de todas clases; armas, armaduras, petos, arpones, lanzas, arcsos, flechas, machetes, yelmos; armaduras antiguas; cañones, proyectiles, dardos y tubos usados por los indios en la guerra, ó en la caza. Ilustraciones de los métodos adoptados en caso de defensa; modelos y fotografías de lo mismo.
6. Instrumentos y utensilios usados en las habitaciones: Útiles de cocina y ó de cualquier otro género. Vasijas usadas para trasportar y guardar el agua. Arreglo y ornamentación interior de las habitaciones. Muestras de muebles hechos con maderas del país. Muestras de trabajos embutidos; petates, cortinas, y canastos ó fotografías de lo mismo.
7. Trajes usados en actos ceremoniosos: Los que se llevan en celebraciones religiosas, procesiones, fiestas, funerales, matrimonios y bautismos, como los usados para los bailes nacionales. Trajes guerreros y ornamentos de cabeza usados por los indios. Vestuarios y ornamentos distintivos usados por las mujeres para indicar su posición social ó distinguir su casta. Máscara y trajes de fantasía.
8. Objetos de interés: Los no especificados ya, que se refieren al modo como usualmente vive el pueblo; su manera de comer, dormir, trabajar y divertirse. Sus juegos nacionales, muestras de los artículos usados para el caso. La manera de disponer de los muertos. Ilustrar las tumbas y monumentos levantados en honor y memoria de los difuntos.

#### B.—EL HOMBRE Y SUS OCUPACIONES.

1. Productos agrícolas usados como alimento; alimentos naturales ó salvajes; métodos empleados para su preparación.
2. Selección de cereales y legumbres; trigo, maíz, yames, mandioca, frutas y muestras de lo mismo preservadas; árboles en estado de vida, incluyendo raíces tuberosas de todas clases, etc.
3. Métodos para arar, fertilizar, y preparar el terreno para cosechas. Métodos de cultivar, sembrar, plantar, sombrear y trasplantar, lo mismo que métodos empleados para recoger las cosechas y guardarlas. Sistemas de riego y cambios de cosechas.
4. Café: Método de cultivar y curar el café. Muestras de maquinarias usada para descascarar, secar, limpiar y clasificar el grano. Modelos de aparatos usados en preparar el café. Muestras de café en sus varios estados. Plantas de café en estado de vida.
5. Azúcar: Métodos empleados para hacer el azúcar, ilustrando los sistemas antiguos y modernos. Preparación de las melazas. Modelos completos para comparar las máquinas modernas para hacer azúcar y los antiguos trapiches movidos por caballos ó bueyes. Muestras del material en su estado primitivo, y varias clases de azúcar.
6. Chocolate: Colección de granos de cacao, y la fruta de donde se extraen; árboles vivos dando fruta; métodos empleadas para hacer el chocolate; ilustrar los varios sistemas usados para extraer; sacar, clasificar y dar calor á los granos, y la manera de prepararlos para su exportación á los dife-

rentes mercados. Fotografías de los árboles de sombra necesarios para asegurar la cosecha de cacao. Colecciones de chocolate ya preparado.

7. Coca: Métodos de cultivar, recoger y curar las hojas. Manera de usarla. Las varias preparaciones de coca, tales como, vinos, cordiales, elixires, etc. Materias usadas por los indios en la preparación de las hojas que usan para mascar. Bolsillos usados por ellos en largos viajes.

NOTA.—Fotografías ó modelos de las diferentes razas de que se compone la comunidad, ya sea que pertenezcan á una de las grandes divisiones de la familia humana ó no, ó á una mezcla de varias, por ejemplo: Indios mestizos, cholos, zambos, mulatos, negros, etc. Fotografías ilustrando sus diferencias características en general, y su civilización.

8. Yerba Mate: Métodos de recoger y preparar la Yerba Mate ó Té del Paraguay; las diferentes clases de copas, jicaras, calabazas, y bombillos usadas para beber el té. Método para preparar la guarana, aguardiente, chicha, y otras bebidas.

9. Chinchona: Métodos de recoger, secar y preparar la corteza de la chinchona. Muestras de cortezas de árboles pertenecientes á la familia de la chinchana, según se preparan para exportación. Muestra de quinina.

10. Colección de plantas medicinales, cortezas, raíces, gomas, semillas, y flores, con sus nombres nacionales así como los botánicos; métodos usados para su aplicación y preparación; las enfermedades para las cuales se aplican, y las historias ó supersticiones que con ellas se relacionan.

11. Colecciones de fibras y plantas fibrosas, preparadas y sin preparar: la manera de prepararlas; las aplicaciones que se les dan; muestras de sombreros, hamacas, cigarreras, etc.

12. Maderas: Colecciones de maderas tintorias y para curtiembres; maderas de construcción y de ebanistería.

13. Método de recoger el hule, y de obtener y beneficiar la savia. Muestras completas de las varias clases y calidades de hule. Sustancias empleadas para coagular el hule.

#### C.—ARTES MÉCICAS.

1. Oficios: Ilustraciones de los principales oficios ejercidos en cada país; con muestras de su grado de perfección.

2. Materias primas empleadas, y el artículo ya concluido, así como también informes acerca de la procedencia nacional ó extranjera de las materias primas empleadas.

3. Trabajos de metal y de cuero, y los instrumentos usados en dichas industrias.

4. Artículos tejidos: Muestras de las materias primas empleadas en su fabricación, hilos, tintas y tejidos concluidos, husos y telares, etc.

5. Loza: Muestras de loza antigua y moderna, explicando las varias formas y clases fabricadas y los usos á que ellos se aplican.

6. Libros y documentos, mapas, grabados, litografías, etc., ilustrando los progresos alcanzados en el arte de imprimir.

7. Caza y pesca: Trampas para pescar, venenos vegetales para matar el pescado; arpones y flechas; anzuelos, señuelos, carnada natural y artificial, redes, canastos y botes. Aparatos varios para atrapar y cazar animales, rifles, garrotes, lazos, bolas, flechas y arcsos, añagazas y toda clase de trampas.

(Continuará.)

#### REMITIDO.

Sr. Redactor de "El Partido Constitucional."

Como de actualidad, suplico á U. se sirva publicar los siguientes fragmentos de una carta que dirigí al señor don Joaquín Lizano, por su posición de Secretario de Estado en el Despacho de Fomento; y dándole las gracias anticipadamente, me es honroso ofrecerme como su servidor,

Florencio Castro.

San Carlos, 12 de Octubre de 1890.  
Sr. don Joaquín Lizano.

Heredia.

Caballero:

Por ausencia imprevista no me fué posible contestar la estimable de U., en cuanto trata del asunto de contrato de ferrocarril con Mr. Keith y de mi recomendado José Araya y Mejía, para que haga el correo á esta aldea; ahora lo haré en cuanto pueda, pero antes quiero molestar la atención de U., llamándola hacia un punto gravísimo, por si sus arduas tareas no le han permitido fijarse aun en él.

En el monte, con el ánimo tranquilo, con la natural serenidad de espíritu, quiérase ó nó el alma se levanta y piensa en la Patria.

Esta, á mi juicio, se halla en inminente peligro, á la manera del tísico que no cura la enfermedad al principio. Los malos querientes van á echar la culpa al Gobierno..... mientras que la culpa está en la naturaleza de las cosas.

Costa Rica consume más de lo que produce y, debido á errores lamentables anteriores, debe más de lo que honradamente puede pagar.

Hacer lo posible por aumentar el producto de la Nación y disminuir racionalmente los gastos administrativos, es el problema.

Creo que en parte pueden contribuir á resolverlo con acierto, las observaciones siguientes:

El café ha sido y es la base de las rentas públicas y de la prosperidad nacional.

Hoy, debido á su alto precio, el mundo todo, en cuanto es capaz de producirlo, se dedica á su cultivo, y entre todos los pueblos de la tierra que por relación conozco, el de Costa Rica es el que lo produce más caro y, naturalmente, el que más tiene que sufrir si baja de precio.

Dentro de dos ó tres años el África, México y la Oceanía competirán con nosotros produciendo café. El precio bajará por ley ineludible, por cuanto el artículo excederá á la demanda y...entonces ¿qué haremos nosotros? Si con el café á más de 20 pesos el quintal tenemos las letras á más 50 (sin cuenta) 0/10 y por añadidura un proyecto de presupuesto de gastos que iguala sino excede al probable de entradas. ¿Qué haremos?

Por ley de la República, copia fiel ó inconulta de legislaciones extrañas, se ha declarado inalienable la milla en nuestros ríos navegables. Disposición inadecuada que priva á la agricultura de ricos veneros y al comercio del estímulo y acción que los productos agrícolas de esos inmensos terrenos le brindarían.

Modificar la ley, ofreciendo la propiedad de lo que hoy se llama milla á cualquiera que acatando nuestras leyes la tenga cultivada, se estimulará al inmigrante y aun á muchos de los que hoy viven entre nosotros vida inactiva, siendo una carga para la socie-

dad y motivo de ocupación para los jueces y carceleros, alentados con la esperanza de positivo lucro y el consiguiente bienestar, dejarían el ocio por la actividad, siendo productores útiles en vez de consumidores perjudiciales.

Dije: *llamados ríos navegables* y censuré las disposiciones exóticas relativas á ellos, porque los elevan á la categoría de los Plata, los Amazonas, los Missisipi, los Tamesis, los Rhin, etc. La milla en las riberas de esos ríos es natural que se halle establecida á la manera que se halla entre nosotros inconsultamente repito.

En el proyecto de presupuesto sometido á la deliberación del Congreso últimamente, aparece la suma de ochenta mil pesos, poco más ó menos, si mal no recuerdo, destinada para pagar los resguardos del litoral del Norte; suma gastada inútilmente y sino que lo diga la *pez rubia* que no fué descubierta por los resguardos, sino por la casualidad, y lo que yo en los pocos días que hace estoy aquí, he visto. Un amigo mío: Juan Villalobos acaba de introducir unos barriles de alcohol con el que prepara un aguardiente detestable que vende como nacional en taquilla patentada. El Juez de Paz, Inocente Oreamuno, que vive en la ribera izquierda del Pez, aguas abajo, tiene aunque en pequeño, una destilación de aguardiente, y lo mismo hace Domingo Calderón, su vecino:—la autoridad dilinquiendo y protegiendo el delito. Sé con seguridad que un negrito cuyo nombre no conozco, hace regularmente viajes mensuales conduciendo artículos estancados de los cuales he visto tabaco, breva, licores y pólvora (esta á mi juicio debiera ser libre para el consumo en la vida ordinaria del bosque).

Sé que por Sarapiquí se hacen también introducciones furtivas y que á San Ramón se ha introducido cantidad notable de objetos valiosos, sedería y otros que han pasado á mi vista en once bestias.

¿Para qué sirven los resguardos en este litoral? Sea cual fuere la actividad de los empleados superiores del ramo, desgraciadamente sucede que el puesto del guarda tan sólo lo solicita ó acepta gente incapaz de comprender su deber, y mucho menos de cumplirlo. Recuerdo que hay un individuo á quien llaman x que es un ratero despreciable á quien conoció de guarda hace poco más ó menos un año.

El sistema de administración fiscal es de todo punto deficiente é ineficaz en esta parte, y por esto me atrevo á intentar el estudio de la topografía del litoral é indicar lo que con vista de él me parezca conveniente.

Un buen resguardo en Limón con orden terminante de no permitir que embarcación alguna que éntre en el puerto atraque en otra parte que en el muelle, sean cuales fueren las circunstancias, impedirá el desembarque nocturno en la hacienda inmediata al frente que hoy no sé de quien es. Todos sabemos que en las bocas del "Matina," "Pacuare," "Reventazón," "Tortuguero" y "Colorado" no pueden entrar actualmente embarcaciones mayores, de modo que el contrabando sólo puede partir de Limón ó de San Juan del Norte.

Para impedirlo desde el primer punto basta un puesto como aparece en el proyecto de presupuesto, pero bien remunerado para poder conseguir gente honrada que lo sirva. Para impedir la partida desde San Juan, basta gastar por un solo año, siquiera la mitad de la suma que para los resguardos de este litoral aparece en el citado proyecto de presupuesto.

Si en vez de ocupar cuarenta ó sesenta hombres en los muelles y bocas de San Carlos y Sarapiquí, en El Infiernito y no sé cuantos otros lugares, se compran dos vaporcitos que estén recorriendo el río San Juan y sus afluentes, Sarapiquí, y San Carlos, con orden de parar toda embarcación que encuentren, exigirle la patente de despacho, el conocimiento y facturas de lo que conduce y en caso de fraude tomarla en comiso ó echarla á pique, el contrabando por esos ríos sería de todo punto imposible.

Esos vaporcitos en vez de erogaciones producirán una economía al tesoro público siendo á la vez la fuente de vitalidad de la agricultura y comercio en esta sección.

Estoy informado de buena fuente de que por el río Grande de Matagalpa bajan bananas que en la Laguna Bleufields se venden á setenta y cinco centavos oro el racimo [Mr. Keith los paga á 42 ó 43 centavos de primera, es decir á 21 ó 22 centavos oro.]

Dentro de 2 ó 3 años, época en que el mundo no podrá consumir el café que produce, Costa Rica procediendo con previsión, cubiertos de bananos, piñas, limones, los terrenos llamados de milla en los ríos San Carlos, Sarapiquí, Colorado y Caño de Animas y ribera derecha del San Juan, desde tres milles abajo del Castillo, extensión de terreno más que diez veces mayor que la que hata hoy se ha destinado al cultivo de dichos banano y en condiciones higiénicas muy superiores á las de las llanuras de Sauta Clara, en donde yo pienso que la insularidad es debida en mucha parte á la putrefacción y estancamiento de los despojos del banano, lo cual no sucederá en los nominados terrenos de milla, pues la naturaleza ha marcado á ambos lados de los citados ríos, un ligero declive, habrá hecho frente á la caída de precio del café. La conducción de los frutos á la costa, se hará por los dichos vaporcitos que en labor constante darán por resultado el bien y evitarán el mal, impidiendo el contrabando.

La situación entre los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua, hace muy fácil que procedan de acuerdo en lo relativo á todas las embarcaciones que naveguen el San Juan desde la parte que al efecto es común á las dos Repúblicas, según el tratado Cañas-Jerez, aun prescindiendo de lo estatuido en el artículo 13 del pacto firmado en Guatemala el 16 de Febrero por nuestro Plenipotenciario el señor Licenciado don Ascensión Esquivel, pacto que en esta parte es la expresión de la equidad y que llevado á la práctica contribuiría eficazmente á la unión centroamericana, porque quiérase ó no, la justicia debe ser la base de todo lo estable entre las naciones.

Quisiera que el hombre á que me dirijo no sea tan ocupado para hacerle la explicación completa de mi modo de pensar, pero temiendo cansar á Ud. por una parte, y fiado en la claridad de su mirada, por otra, me conformaré con agregar que si á los vaporcitos de río, se une uno de mar, guardacostas, que recorra desde la boca del Sixaola hasta la del San Juan, desempeñando las funciones fiscales y promoviendo el comercio de cabotaje en el litoral comprendido entre los puntos citados, la vida se facilitará en aquellas regiones, la integridad del territorio de Costa Rica tendrá una positiva garantía más, la proyectada población de San Bernardo una facilidad para su desarrollo inapreciable, y el contrabando por aquellos lugares un enemigo totalmente destructor.

Me he referido é mi amigo Villalobos no para que se le haga mal algu-

no, puesto que yo le he avisado que lo acuso, sino para evitar el que él pueda hacer.

(Continuará).

POR CABLE.

LONDRES 11.—Durante los últimos diez días ha venido efectuándose en Europa un cambio bonancible en la perspectiva de las cosechas. Un áspero invierno, por largo tiempo seguido de una estación helada, infundió serios temores de que en todas partes se perderían las cosechas; pero últimamente que el tiempo húmedo ha venido desapareciendo, se ha observado que las cosechas se han salvado y prometen ser muy pingües.

PARÍS 11. Los Jefes congresales de Chile en esta ciudad afirman que no ha sido por su parte que no se hayan celebrado las paces, sino por la de Balmaceda, porque éste después de haber ofrecido entrar en tratados de paz, cambió de resolución en el momento que supo el desastre sufrido por el "Blanco Encalada," desastre que hizo público inmediatamente protestando una excusa á las proposiciones de los congresales para no entrar en las negociaciones de paz, y porque además se considera con un ejército bien organizado, y próximo á marchar sobre Santiago. Pero aun en el remoto caso de que las tropas revolucionarias se encontraran ya en inacción, Balmaceda, á más tardar dentro de dos meses, tendrá que rendirse, porque ya no tiene recursos, pues los quince millones de pesos que él conservaba para sofocar la revolución, se le han acabado ya, y no tiene rentas ni entradas de ninguna clase. Los cincuenta vapores que están en Valparaíso cargados de carbón fueron pedidos por orden de él mismo y le han sido arrendados bajo la responsabilidad de potencias extranjeras. Estos buques están casi para hacer su tráfico con los puertos que tienen los revolucionarios y cargarán nitrato, lo que les producirá enormes sumas de derechos á los congresales.

LONDRES, 12.—Una terrible explosión tuvo lugar en la bodega del vapor inglés *Tankarville*, que estaba reparándose en New Port. Ocho de los trabajadores de abordaje quedaron muertos y veinticinco golpeados. El *Tankarville* era un vapor cargador de aceites. Se ha creído que la explosión fué causada por gases que prevalecían en las bodegas del aceite que acarrea para los buques. Véanse volando grandes piezas de madera y de hierro arrojadas al aire con una fuerza terrible, y varias otras fueron á dar contra los talleres que estaban situados á cincuenta varas *doy dock* en que estaba el *Tankarville*, causando muchas averías.

LOÑDRES 12.—El Ministro inglés en Santiago ha obtenido licencia incondicional para todos los

buques mercantes de cualquier nacionalidad destinados á puertos extranjeros.

LISBOA 12.—Debido al estado alarmante de la situación pecuniaria en esta ciudad, el Gobierno expidió un decreto concediendo una espera de sesenta días para el pago de todas las obligaciones.

MADRID 12.—Un telegrama en cifras se recibió aquí de Lisboa que dice que el pánico que ha cundido por todas partes, prevalece al presente en todo Portugal.

SAN PETERSBURGO 12.—El "Novoe", haciendo comentarios de la retirada del sindicato Rothschild de las nuevas negociaciones de bonos rusos, indica la conveniencia de dictarse medidas administrativas para evitar á los hebreos la práctica usuraria y excluirlos de que se empeñen en la persecución de negocios comerciales; de modo que añade el periódico: ellos mientras se enriquezcan no adquirirán por mucho tiempo influencia que sea odiosa á la nación rusa.

BRUSELAS 12.—La huelga se ha extendido en todo el distrito de Axcarlevoi. Ayer estuvieron en huelga treinta y cinco mil fundidores. Varias fábricas de ferreterías se cerraron por falta de combustible.

GACETILLAS.

CONCIERTO.—En lugar del sábado, como habíamos anunciado, el concierto que dará el señor Friedenthal tendrá lugar mañana á las ocho y media de la noche en el salón del Gran Hotel. Advertimos que solo un concierto dará el distinguido pianista y el precio de las localidades es de \$ 2-00. Tomarán parte Mme. Tessier y Mr. Feilschmann.

Las principales piezas del programa son:

<i>Marcha "Tannhauser".</i>	Wagner.
<i>Gran Concierto en Fa menor para dos pianos</i>	Weber.
<i>¡Ven pajarito mío! pieza para mano izquierda solamente.</i>	Friedenthal.
<i>Vals Faust.</i>	Gounod.
<i>Rapsodia húngara nº 2</i>	List.

ENLACE.—El domingo próximo á las seis de la mañana se unirá en matrimonio nuestro muy apreciable amigo el joven don MARIANO CASTRO UREÑA con la virtuosa señorita ERNESTINA RETANA.—No hay duda que la nueva pareja será bastante feliz, pues ambos reúnen muy bellas cualidades.

TEMBLOR.—Como á las 8. 15 de la mañana de ayer se sintió un ligero temblor de tierra.

SE ha elevado al Ayuntamiento el siguiente memorial:—"Representación Municipal.—S. D.—San José, 11 de Mayo de 1891.—Hace como tres ó cuatro meses que las lámparas eléctricas de la esquina del Palacio de Justicia á la No-

roeste de la Plaza del Hospital de esta capital, no se encienden, causándonos el empresario, con semejante falta, grave daño. Entra la estación lluviosa, en cuya época es todavía más peligrosa la oscuridad, por cuya circunstancia nos tomamos la libertad de molestar la atención del Municipio, suplicándole se sirva ordenar que se enciendan las lámparas que conforme contrato con don Luis Batres, deben fijarse en la esquina de la casa de doña María Alvarado, del Doctor Valverde y del Licdo. Monje Reyes, calle de la Universidad, Oeste. Nosotros hemos pagado, hasta hoy, con la acostumbrada exactitud el correspondiente impuesto de alumbrado; mas hoy, quizá, tengamos que hacer alguna resistencia, pues no es justo que paguemos un servicio de que no disfrutamos.—Conocemos los nobles sentimientos de lo señores Municipales y eso nos alienta para elevar esta solicitud en la seguridad de que seremos oídos, sobre todo, cuando vamos al amparo de la ley. En la esquina Noroeste de la Plaza del Hospital se quitó la lámpara, no sabemos por qué causa; mas, siendo esa lámpara tan útil é indispensable, especialmente para la plaza donde el jueves y viernes hay mucha concurrencia, esperamos que se mandará colocar de nuevo. Anticipando nuestro agradecimiento por la atención que se nos dispense, nos firmamos del Municipio atentos servidores.—El vecindario del Hospital.—Justa como es esta solicitud, creemos que será atendida.—(Comunicado.)

### AVISOS.

#### COMODIDAD.

La bonita y bien construída casa de dos pisos situada frente á la pulpería de don Paulino Ardón en el Mercado, se vende ó se da en arrendamiento el piso segundo.

RAFAEL DENGÓ.

#### FIESTAS CÍVICAS EN DESAMPARADOS.

Tendrán lugar en los días domingo y lunes próximos, 17 y 18 de los corrientes. A los toros, pues.

Mayo 12 de 1891.

LA COMISIÓN.

#### LECCIONES DE INGLÉS.

El infrascrito tiene el gusto de ofrecerse al público como profesor de inglés con largos años de práctica y experiencia. Dará lecciones tanto en su casa como á domicilio.

Dirigirse á la casa de don Jesús Cubero, esquina Nordeste del Parque central.

San José, 28 de Abril de 1891.

DANIEL M. SMITH.

7 v. 6.

## LUJAN & MONTEALEGRE, COMISIONISTAS,

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

## GRAN HOTEL

SAN JOSÉ.

COSTA RICA

Cuartos bien amueblados  
Mesa excelente  
Cocina francesa  
Vinos magníficos  
Servicio esmerado  
Salón de billares  
Salón de bebidas heladas  
Se hablan varios idiomas

Es el más espacioso, lujoso y solicitado de toda la República.

## ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.

## BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N° 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calórico, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de

Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

## José Durán

Acaba de recibir almidón de yuca, cacao de Guayaquil, arroz, manteca en barriles y latas, magníficos casimires y otros muchos artículos.

## PADRÓN Y CASTRO,

ENCUADERNADORES,

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de tarjetas de visitas.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS.

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.  
Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

## José Monje Reyes

ABOGADO Y NOTARIO.

Ha trasladado su habitación y oficinas al N. 63, avenida 7ª Oeste, esquina Noroeste de la plaza del Hospital.

LA SASTRERIA

DE

## Ramón Cerdas

Acaba de recibir un bonito surtido de casimires. Pronto se acabarán.

LECTORES.

¿Habéis visto unos paraguas de seda, españoles, que vende la tienda "15 de Setiembre" á cinco pesos?

¿Habéis probado un vino, español también, que vende por barril ó garrafa?

Pues vedlos y probadlo.

## DOCTOR CRISTOBAL CAYCEDO.

MÉDICO Y CIRUJANO.

Calle 19, Norte (antigua de la Merced), n° 33.

CONSULTAS.

Botica de la Violeta, de 8 á 10 y media a. m. y de 12 m. á 4 p. m.

## CARDONA Y HERMANO

Ofrecen al público un variado surtido de

Perfumería fina.

Géneros de algodón, lana y seda.

Artículos de fantasía.

Máquinas de coser.

Y mil cosas más.

## LIRA COSTARRICENSE.

Tomos I y II.

Se hallan de venta á un peso el tomo en la Encuadernación de

PADRÓN Y CASTRO.

Avenida 7ª, 9, Oeste.

Cura radical de los callos.

Escofina Losada.

En la Librería Española se vende este útilísimo instrumento que cura toda clase de callos, según las instrucciones que lo acompañan. Una persona que se ha servido de esta escofina la recomienda especialmente.

Tamaño menor, 40 cs.

„ mayor, 75 „

TIP. NACIONAL.